



ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE REPARACIÓN DE SWICHT DE LA GRÚA PETIBONE PERTENECIENTE A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.

Referencia: No. DGDRAGAS-UC-CD-2022-0006

CONSIDERANDO: Que en fecha del día **veintiséis (26) del mes de enero del año Dos Mil Veintidós (2022)**. La unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, LA ADQUISICIÓN DE REPARACIÓN DE SWICHT DE LA GRÚA PETIBONE PERTENECIENTE A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, mediante el Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No.DGDRAGAS-UC-CD-2022-0006.

CONSIDERANDO: Que el día **veintiséis (26) del mes de enero del año Dos Mil Veintidós (2022)**, LA **DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2022-0006.**, para LA **ADQUISICIÓN DE REPARACIÓN DE SWICHT DE LA GRÚA PETIBONE PERTENECIENTE A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

CONSIDERANDO: Que el día **veintiséis (26) del mes de enero del año Dos Mil Veintidós (2022)**, La unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Apertura** el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2022-0006**, del cual se inscribió Una (01) empresa: **1-MADEMUN AD, SRL**, informándose por el Portal Electrónico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No.340-06.**

VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la **Ley No.449-06.**

VISTO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. DGDRAGAS-UC-CD-2022-0006, en fecha **veintiséis (26) del mes de enero del año Dos Mil Veintidós (2022)**, emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

MADEMUN AD, SRL

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto esta unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por La Unidad Evaluadora (peritaje) de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, del Proceso de Compras por Debajo del Umbral No.**DGDRAGAS-UC-CD-2022-0006**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: **•1- MADEMUN AD, SRL**, para **LA ADQUISICIÓN DE REPARACIÓN DE SWICHT DE LA GRÚA PETIBONE PERTENECIENTE A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los **veintiséis (26)** días del mes de enero del año Dos Mil Veintidós (2022).



JESUS E. POTTER TRINIDAD
Teniente de Fragata, ARD.
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

The image shows a blue ink signature of Jesus E. Potter Trinidad over a circular official stamp. The stamp contains the text 'DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD' and 'COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL DOMINICANA'. Below the signature and stamp, the text 'Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones' is printed.